

ANEJO Nº 26

DESVÍOS DE TRÁFICO

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1.- OBJETIVO | 1 |
| 2.- ALGETE | 2 |
| 2.1.- CALLES AFECTADAS: | 2 |
| 2.2.- C/MIGUEL DE UNAMUNO..... | 3 |
| 2.3.- C/RAMÓN MARÍA DEL VALLE INCLÁN..... | 3 |
| 2.4.- C/LOPE DE VEGA | 4 |
| 2.5.- C/ DE VALDEAMOR | 4 |
| 2.6.- C/ DE PÍO BAROJA | 5 |
| 2.7.- C/LIMÓN VERDE | 6 |
| 2.8.- C/DEL RETAMAR Y C/DE ANDALUCÍA..... | 7 |
| 2.9.- C/LOS PAZOS..... | 8 |
| 2.10.- C/ VICTORIA KENT | 9 |
| 2.11.- RONDA DE LA CONSTITUCIÓN..... | 10 |
| 2.12.- AV DEL CIGARRAL | 16 |
| 2.13.- C/DE ALCALÁ | 17 |
| 2.14.- C/ COLOMBIA..... | 18 |
| 2.15.- C/ DEL MONTE TESORO..... | 18 |
| 2.16.- C/ FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE..... | 19 |
| 2.17.- PARQUE VIRTUDES | 20 |
| 2.18.- C/VALDEAMOR | 21 |
| 2.19.- C/ STA TERESA DE JESÚS | 22 |
| 3.- POLÍGONO INDUSTRIAL EL NOGAL | 23 |
| 3.1.- CALLES AFECTADAS | 23 |
| 3.2.- C/ EL NOGAL..... | 23 |
| 4.- POLÍGONO INDUSTRIAL RÍO DE JANEIRO | 24 |
| 4.1.- CALLES AFECTADAS | 24 |
| 4.2.- C/ DE LA PELAYA..... | 24 |
| 4.3.- C/RAFAEL PILLADO MOURELLE | 24 |
| 4.4.- C/DE LA TORRECILLA | 24 |

1.- OBJETIVO

El presente anejo tiene por objetivo plantear el desvío del tráfico durante la fase de construcción de las obras generadas por el “PROYECTO DE SUMINISTRO DE AGUA DE RIEGO CON AGUA REUTILIZABLE EN ALGETE T.M. ALGETE.”

La metodología seguida para el planteamiento del mismo ha sido la siguiente:

- Desvío del tráfico según fases de ejecución para las distintas calles.
- En calles con doble sentido de circulación y siempre que las dimensiones geométricas lo permitan, el desvío del tráfico se realizará a través del carril que no se vea afectado por las obras.
- El cruce de otras vías con la vía afectada para permitir el tráfico transversal se realizará mediante semi-secciones completamente ejecutadas de manera que se permita el tráfico sobre las mismas.
- Las calles de un único sentido que se vean afectadas y siempre y cuando las dimensiones geométricas no lo permitan quedarán cortadas al tráfico. El desvío del mismo se realizará mediante el itinerario más práctico de los que sean posibles, teniendo en cuenta la distancia de recorrido y la accesibilidad.

2.- ALGETE

A continuación se describen las soluciones propuestas para desviar el tráfico dentro del núcleo urbano de Algete.

2.1.- CALLES AFECTADAS:

C/Miguel de Unamuno

C/Ramón María del Valle Inclán

C/Lope de Vega

C/ de Valdeamor

C/ de Pío Baroja

C/Limón verde

C/del Retamar

C/de Andalucía

C/Los Pazos

C/ Victoria Kent

Ronda de la Constitución

Av del Cigarral

C/de Alcalá

C/Colombia

C/ del Monte Tesoro

C/ Félix Rodríguez de la Fuente

Parque Virtudes

C/ Sta Teresa de Jesús

2.2.- C/MIGUEL DE UNAMUNO

Calle de doble sentido de circulación en la que se afecta el carril izquierdo. El ancho permite que exista circulación en ambos sentidos mediante el uso del carril derecho.



2.3.- C/RAMÓN MARÍA DEL VALLE INCLÁN

Calle de un sólo sentido. Para acceder a la misma se deberá seguir hacia delante en C/ Miguel de Unamuno y en la glorieta tomar la primera salida hacia C/ de Valdeamor, girar en la primera calle a la derecha en C/Lope de Vega.

Se permitirá el tráfico a los residentes de la zona afectada durante las obras.



2.4.- C/LOPE DE VEGA

Calle de doble sentido. Se ve afectado el carril derecho, por tanto el tráfico de este sentido será desviado por Calle de Ramón María del Valle-Inclán y se deberá seguir hacia delante en C/ Miguel de Unamuno y en la glorieta tomar la primera salida hacia C/ de Valdeamor, girar en la primera calle a la derecha en C/Lope de Vega.



2.5.- C/ DE VALDEAMOR

Se trata de una calle de doble sentido. Se verá afectada por su carril izquierdo hasta su intersección con C/ de Pío Baroja. Se desviará el tráfico mediante giro a derecha por C/ de Pío Baroja y más adelante giro a izquierda por C/ de Calderón de la Barca.



2.6.- C/ DE PÍO BAROJA

Calle de doble sentido. Queda afectado el carril derecho, se procederá a desviar el tráfico por C/ de Valdeamor hasta su intersección con C/Luis de Góngora, posteriormente girar a la derecha por la misma hasta llegar a C/Limón Verde.



2.7.- C/LIMÓN VERDE

Calle de doble sentido, queda afectado el carril derecho, el tráfico de dicho sentido deberá desviarse por C/Los Pazos hasta su intersección con C/de Andalucía, se continuará por la misma que enlaza con C/ del Retamar.



2.8.- C/DEL RETAMAR Y C/DE ANDALUCÍA

Se trata de calles de doble sentido de circulación. Se ocupa el carril derecho, el tráfico deberá desviarse siguiendo C/Limón Verde hasta C/ Los Pazos, girar a la izquierda por la que se seguirá hasta su intersección con C/ de Andalucía.



2.9.- C/LOS PAZOS

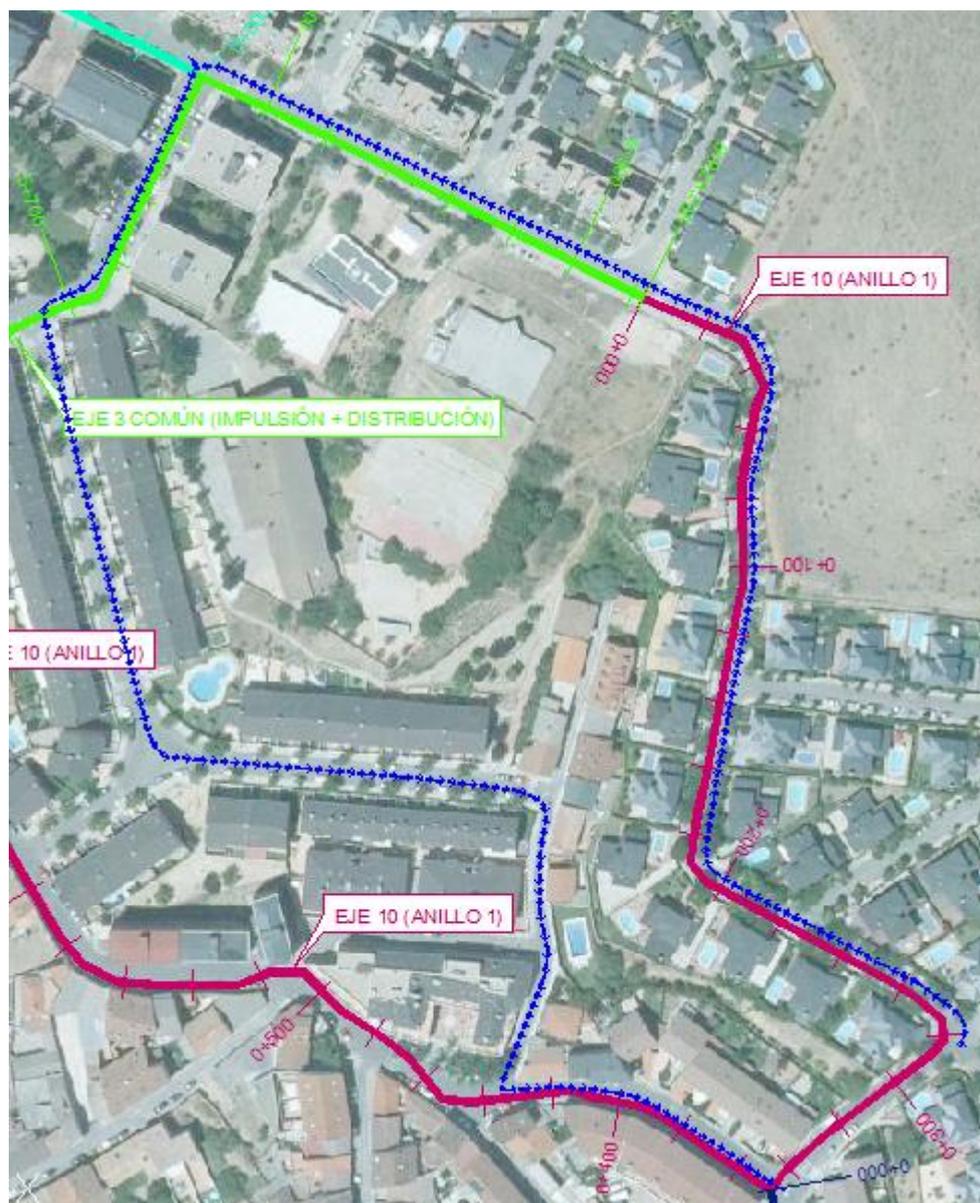
Calle de doble sentido de circulación, hasta el depósito el trazado de la conducción se lleva por la zona de aparcamientos, permitiendo el tráfico en ambos sentidos de circulación. Por tanto no habrá que realizar desvío del tráfico alguno en este tramo.

Pasado el depósito, la calle de los Pazos queda afectada hasta su intersección con la calle Victoria Kent. El planteamiento para el desvío del tráfico será utilizando la C/ de Andalucía hasta girar a la izquierda por C/Pablo Neruda, siguiente giro a la derecha por C/de Concepción, giro a izquierda en Ronda de la Constitución y nuevo giro a izquierda en C/Victoria de Kent.



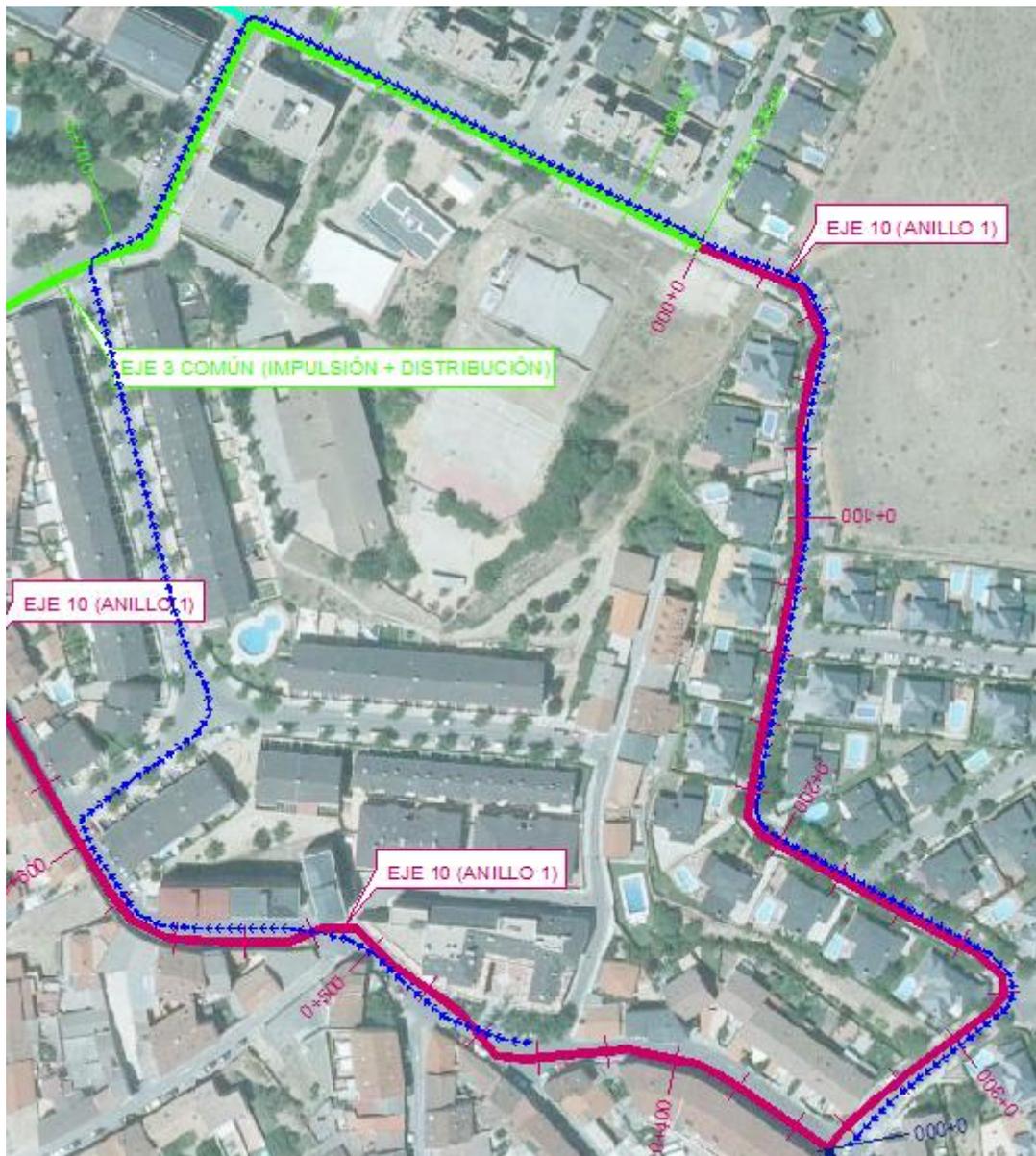
2.10.- C/ VICTORIA KENT

Calle de doble sentido, se afecta por el carril derecho, el tráfico quedará desviado mediante C/Los Pazos hasta intersección con C/de Andalucía con giro a la izquierda hasta C/Pablo Neruda siguiente giro a la derecha por C/de Concepción y giro a izquierda en Ronda de la Constitución.

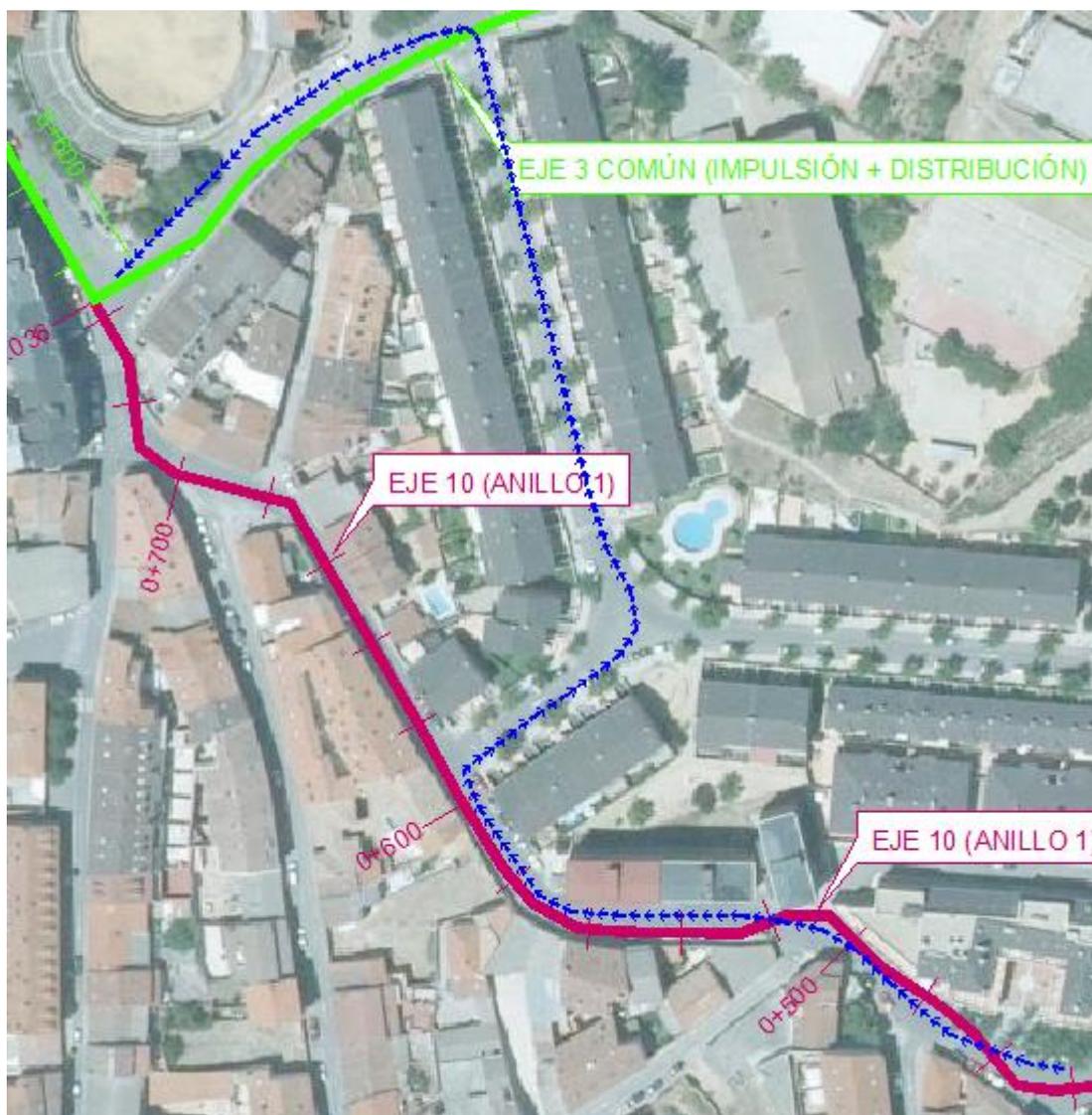


2.11.- RONDA DE LA CONSTITUCIÓN

En el tramo hacia la zona norte, la calle es de doble sentido hasta su intersección con calle del Castillo. Cuando se realice este primer tramo, el tráfico deberá continuar por Ronda de la Constitución hasta girar a la derecha por Travesía Miguel Hernández. Un giro a la izquierda al alcanzar la C/ Pablo Neruda y otro giro a la derecha por C/ de Andalucía. Finalmente seguir con giro a la derecha por C/ Los Pazos y en la intersección con C/Victoria Kent girar a la derecha.



A partir de la intersección con C/ del Castillo, la calle pasa a ser de un único sentido, por tanto se llevará a cabo la ocupación de la misma durante las obras. Será necesario el desvío del tráfico a través de la calle Pablo Neruda con giro a la izquierda en la intersección con calle del Retamar



En el tramo hacia la zona sur, la calle es de doble sentido de circulación, se afecta en su carril derecho, el tráfico se desviará mediante un giro a la derecha por C/del Castillo, se continuará por la misma hasta la intersección con C/ del Espejo por la que se girará a derecha hasta encontrar C/San Roque. Se continuará por la misma hasta poder girar a derecha por Ronda de la Constitución la cual conducirá el tráfico hasta su intersección con C/San Roque.

Al llegar al cruce con calle San Roque, el desvío del tráfico transversal se realizará mediante semi-secciones completamente ejecutadas de manera que se permita el tráfico sobre las mismas.



Pasada la intersección, pasa a ser una calle de sentido único. El primero de los tramos queda afectado en su parte derecha, El desvío del tráfico se realizará hasta el cruce con el Camino de Covicha, el tráfico se desviará por dicha calle hasta el cruce con calle Cerro de Aragón, se deberá girar a izquierda y nuevamente a izquierda en el cruce con calle Fuente del Noque.

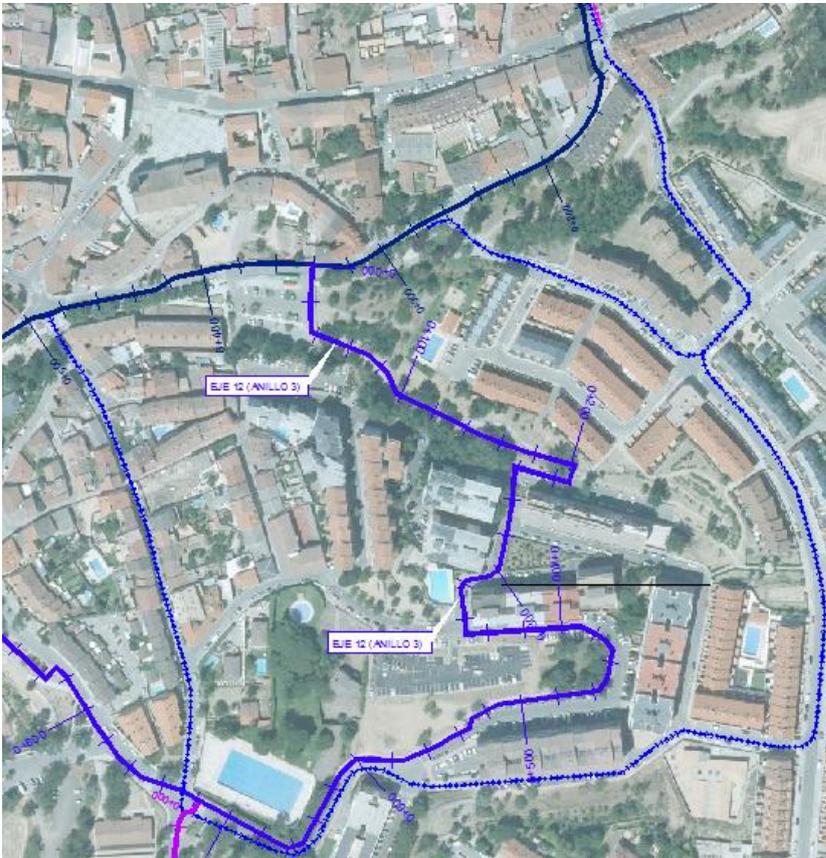


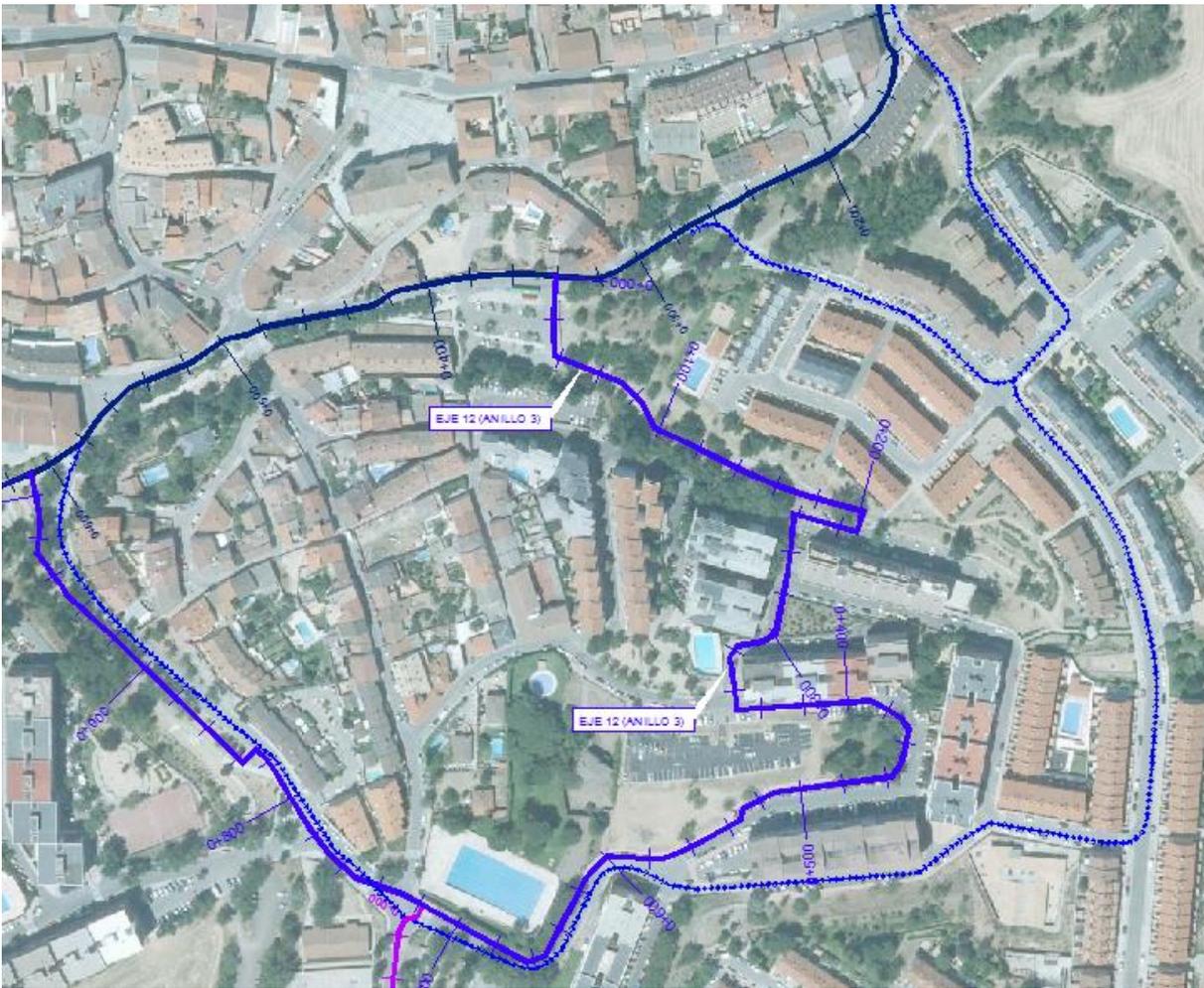
El segundo tramo se realizará hasta el cruce con calle Alcalá, el tráfico se desviará por la misma hasta calle del Monte Tesoro, por la que se continuará hasta encontrar la primera calle a la derecha. Se seguirá recto hasta enlazar con calle Virtudes hasta su intersección a la izquierda con Camino de Covicha. El tráfico continuará por dicha calle hasta el cruce con calle Cerro de Aragón, se deberá girar a derecha y nuevamente a izquierda en el cruce con calle Fuente del Noque.

El segundo tramo se realizará hasta el cruce con calle Alcalá, el tráfico se desviará por la misma hasta calle del Monte Tesoro, por la que se continuará hasta encontrar la primera calle a la derecha. Se seguirá recto hasta enlazar con calle Virtudes hasta su intersección a la izquierda con Camino de Covicha. El tráfico continuará por dicha calle hasta el cruce con calle Cerro de Aragón, se deberá girar a derecha y nuevamente a izquierda en el cruce con calle Fuente del Noque.

El tercer tramo se realizará hasta el cruce con Av del Cigarral, se seguirá la misma hasta su intersección con calle de Alcalá que se seguirá por calle del Monte Tesoro y a partir de este punto el itinerario será el mismo que el del tramo anterior.

En cuanto a los cruces, el tráfico transversal se realizará mediante semi-secciones completamente ejecutadas de manera que se permita el tráfico sobre las mismas.





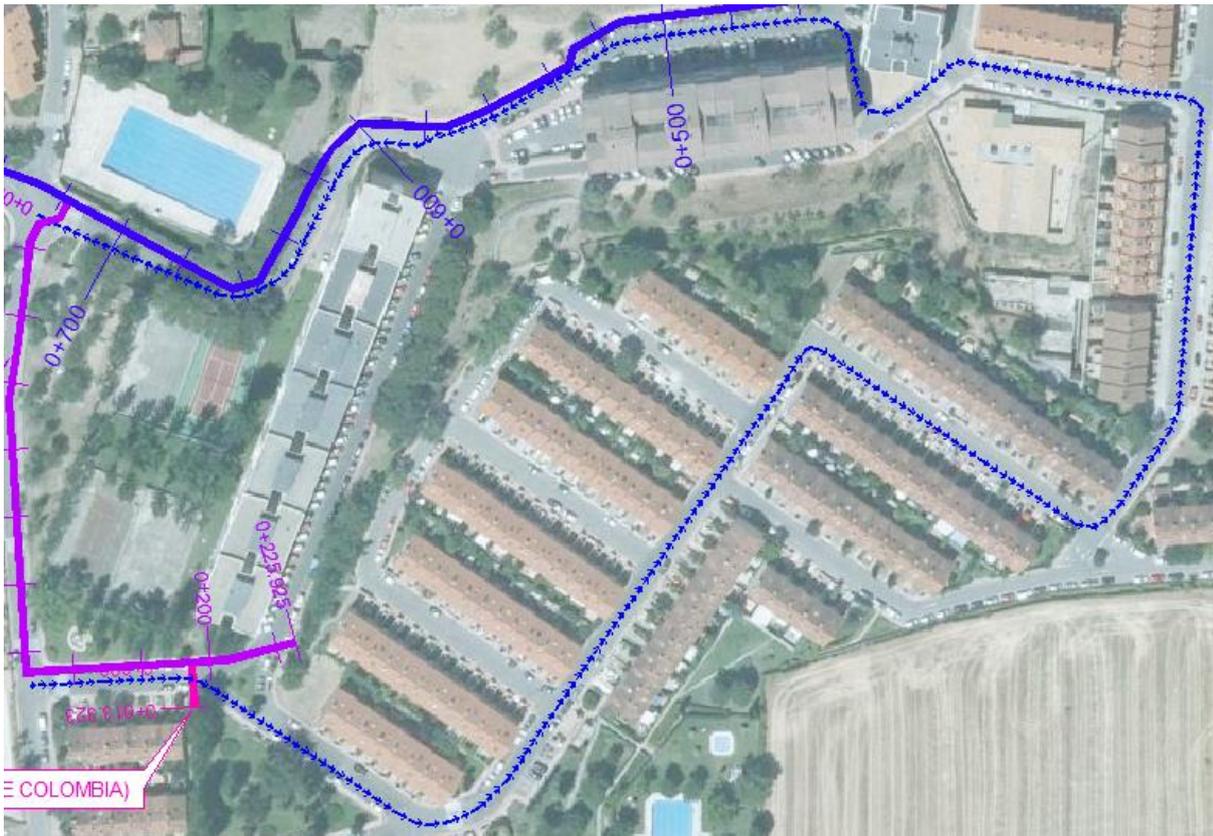
2.12.- AV DEL CIGARRAL

Se trata de una avenida de doble sentido, quedará afectado el carril derecho por lo que el tráfico se desviará por Ronda de la Constitución, se girará a izquierda por C/ de Alcalá hasta intersección con Av del Cigarral.



2.13.- C/DE ALCALÁ

Este tramo de la calle de Alcalá es de doble sentido, se ve afectado el carril derecho por lo que el tráfico será desviado con giro a la derecha por C/Colombia, se seguirá hasta intersección con C/Brasil mediante giro a izquierda, nuevo giro a izquierda por C/de Covicha. Girar a la izquierda en la C/Virtudes, girar a derecha por C/Félix Rodríguez de la Fuente y continuar por la misma con giro a la izquierda. Continuar por C/del Monte Tesoro hasta su intersección con C/de Alcalá.



2.14.- C/ COLOMBIA

Se ocupa una parte de la calle pero se permite el tráfico por el ancho restante. Por tanto no será necesario el desvío del tráfico.

2.15.- C/ DEL MONTE TESORO

Calle de doble sentido, se ve afectado el carril derecho por lo que el tráfico será desviado mediante un giro a izquierda por C/Félix Rodríguez de la Fuente, giro a la derecha por C/Colombia y nuevo giro a la derecha por C/de Alcalá.



2.16.- C/ FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE

A la calle Félix Rodríguez de la Fuente se accede por calle Camelias y a su vez por calle de Alcalá. Esta calle es de sentido único y realiza un itinerario aproximadamente circular. Al realizarse obras en la misma quedará cortada al tráfico de forma que se evite la circulación por el mismo.



2.17.- PARQUE VIRTUDES

Esta calle es de sentido único, se accede a través de calle Félix Rodríguez de la Fuente y da acceso a calle Virtudes. Durante las obras, se accederá mediante calle del Monte Tesoro hasta su intersección con calle Virtudes.



2.18.- C/VALDEAMOR

Tiene un solo sentido en un primer tramo hasta su intersección con calle Carranchel.

Se deberá desviar el tráfico por calle los Palomares y calle los Olivos.

Una vez pasada la intersección con calle Carranchel, la calle Valdeamor es de doble sentido quedando afectado el carril derecho, por tanto el tráfico quedará desviado mediante giro a izquierda por C/de los Olivos hasta su intersección con C/Pío Baroja, se girará a izquierda por la misma hasta la intersección con C/de Valdeamor.



2.19.- C/ STA TERESA DE JESÚS

Calle de doble sentido, el trazado de la conducción se lleva ocupando el espacio destinado al estacionamiento de vehículos de la margen derecha, por tanto no será necesario desvío alguno del tráfico.

3.- POLÍGONO INDUSTRIAL EL NOGAL

A continuación se describen las soluciones propuestas para desviar el tráfico dentro del Polígono Industrial “El Nogal”

3.1.- CALLES AFECTADAS

C/ El Nogal

3.2.- C/ EL NOGAL

Se trata de una calle de doble sentido de circulación. Quedará afectada en su carril derecho por las obras, el ancho de la calle es el suficiente para permitir el tráfico en ambos sentidos por lo que no será necesario desvío de tráfico alguno.

El cruce para el tráfico transversal se realizará mediante semi-secciones completamente ejecutadas de manera que se permita el tráfico sobre las mismas.



4.- POLÍGONO INDUSTRIAL RÍO DE JANEIRO

A continuación se describen las soluciones propuestas para desviar el tráfico dentro del Polígono Industrial “Río de Janeiro”

4.1.- CALLES AFECTADAS

C/ de la Pelaya

C/Rafael Pillado Mourelle

C/de la Torrecilla

4.2.- C/ DE LA PELAYA

Se trata de una calle con dos calzadas, una para cada sentido de circulación y separadas por una mediana con acerado. El ancho de la calzada derecha, en donde se realizarán las obras, es el suficiente para no tener que realizar ningún desvío del tráfico.

El cruce para el tráfico transversal se realizará mediante semi-secciones completamente ejecutadas de manera que se permita el tráfico sobre las mismas.

4.3.- C/RAFAEL PILLADO MOURELLE

Se trata de una calle de doble sentido de circulación. Quedará afectada en su carril izquierdo por las obras, el ancho de la calle es el suficiente para permitir el tráfico en ambos sentidos por lo que no será necesario desvío de tráfico alguno.

4.4.- C/DE LA TORRECILLA

Se trata de una calle de doble sentido de circulación. El trazado del colector por la misma discurre por una zona de aparcamientos por lo que no será necesario desvío de tráfico alguno. El colector proveniente de la EDAR situada en C/ del Portal cruza de manera transversal la C/ de la Torrecilla, por tanto el cruce para el tráfico transversal se realizará mediante semi-secciones completamente ejecutadas de manera que se permita el tráfico sobre las mismas.

